

## SEPARACION Y DIVORCIO

Hay dos tipos de divorcio en Virginia:

1. Divorcio final o absoluto, que lo libera de los vínculos del matrimonio y le permite casarse nuevamente después que el divorcio ha finalizado.
2. Divorcio “lejos de cama” o solo de separación de cuerpos. El cual no le permitirá volver a casarse.

Usted podría aplicar a un DIVORCIO ABSOLUTO por cualquiera de los siguientes motivos o causales:

### **1. Separacion por un año:**

Esta es una de las causas mas comunes de divorcio. Es frecuentemente referido como a una “no falta” en el matrimonio. Significa entonces que la esposa o esposo han estado viviendo en forma separada, sin cohabitación y en forma continua por espacio de un año.

### **2. Adulterio:**

Los hechos constitutivos del adulterio deben haber ocurrido dentro de los cinco (5) años anteriores a la presente fecha. Así mismo, una vez conocida la situación del adulterio por Usted, no debe continuar viviendo con su cónyuge.

### **3. Condena por un delito grave:**

La condena debe haberse cumplido en una cárcel federal o estatal por más de un año y sin que haya habido cohabitación subsiguiente.

### **4. Deserción:**

Se entiende por éste cuando el cónyuge ha abandonado o huído del hogar intencionalmente. El divorcio podrá ser admitido luego de un año de ocurrido el acto.

### **5. Crueldad:**

Se entiende por crueldad cuando su cónyuge ha cometido actos en su contra que le hacen temer por su vida, seguridad o salud. En estos casos el divorcio podrá ser otorgado un año después de la fecha de ocurridos los hechos.

### **6. Separacion por seis(6) meses:**

Este motivo o causal solo podrá ser usado si no existen hijos menores de 18 años dentro del matrimonio. Los conyuges suscriben de mutuo acuerdo un documento sobre los términos de la separación.

Las causales uno (1) y seis (6) son comunmente llamadas motivos de divorcio “sin faltas”. En estos casos, Legal Aid provee asistencia para las partes donde no hay disputa acerca de los bienes y las partes han resuelto lo concerniente a custodia, visita y manutención a través de la Corte del Distrito para asuntos juveniles y domésticos.

Antes de empezar el proceso de divorcio, se requiere la separación física de los cónyuges. La causal de divorcio que sea elegida determinará el tiempo que es necesario para obtener un decreto final del divorcio.

Usted puede presentar una petición de divorcio final o absoluto en cualquier momento, cuando esta basado en adulterio o condena de su cónyuge por delito grave. No es requerido en estos casos esperar un tiempo previo a la presentación de la petición.

Usted puede presentar una petición de divorcio “lejos de cama” o separación de cuerpos basado en deserción o crueldad aunque no haya pasado un año de ocurridos los hechos. Después de un año de separación, usted puede solicitar que este divorcio sea decretado.

Legal Aid normalmente no provee representación en divorcios diferentes a los denominados “sin

faltas”. Para otros tipos de divorcios usted puede comunicarse con Virginia Lawyer’s Referral Service (800) 552-7977.

## SEPARACION LEGAL

No existe un estado de SEPARACION LEGAL, en Virginia. Separación es simplemente vivir separado. Usted no necesita presentar ninguna solicitud para vivir separado y aparte de su cónyuge.

## SOLICITAR UN DIVORCIO

Para presentar una petición de divorcio en Virginia, Usted o su cónyuge deben haber vivido en el Estado de Virginia al menos 6 meses antes de hacer la petición y debe tener al menos 18 años de edad. El divorcio se presentará en la Corte del Circuito. Usualmente se presentará en el último lugar donde usted y su cónyuge convivieron o donde su cónyuge vive.

Su cónyuge no necesita firmar ningún documento para que Usted consiga el divorcio y no tiene que estar de acuerdo con la petición de divorcio que Usted desea presentar. Usted necesitará probar a la Corte que tiene suficientes causales para respaldar su solicitud de divorcio, dependiendo del tipo de divorcio que usted desee.

Generalmente existen cinco pasos para obtener el divorcio:

1. Papeles de Divorcio llamados también quejas, los cuales son presentados a la Corte del Circuito. La Corte también expide un citatorio llamado “Summons”.
2. Los papeles de divorcio serán entregados a su cónyuge o también conocido como el demandado en una de las siguientes formas: a) Entrega de éstos en personal al demandado, usualmente por medio del Sheriff b) Entrega de los documentos a un miembro de la familia. c) Colocando los

documentos en la puerta de la casa d) Enviando los documentos por correo, si su cónyuge firma aceptando los documentos. Si su cónyuge no puede ser encontrado, los documentos pueden presentarse a través de una publicación en un periódico.

3. Toma de evidencia: Esto puede ser hecho por medio de una declaración. Una declaración es un testimonio que se recibe bajo la gravedad del juramento. Usualmente este procedimiento no se realiza en la Corte, debe hacerse generalmente en la oficina del abogado. La declaración es grabada e impresa y presentada ante la Corte. Sin embargo, algunas veces la evidencia es tomada ante el Juez en una audiencia oral.

4. Las declaraciones y la propuesta final de divorcio son enviados al Juez para revisión.

5. Si todo está en orden, el Juez firmará el decreto final de divorcio.

Usted necesitará traer un testigo que puede respaldar y apoyar todo lo que usted dice. Esta persona puede ser un amigo o vecino o un pariente (otro que no sea su cónyuge) quien debe tener por lo menos 18 años y conocer los hechos básicos acerca de su matrimonio y de su separación.

### OTROS ASUNTOS QUE PUEDEN DECIDIRSE

Un divorcio también puede decidir lo concerniente a la custodia, visitas y sostenimiento de los hijos. Así mismo, sobre la manutención del cónyuge, la protección y la equitativa distribución de los bienes del matrimonio. Estos aspectos, excepto la justa y equitativa distribución de los bienes, pueden ser decididos en la Corte del Distrito para asuntos juveniles y domésticos, independientemente del divorcio.

Una separación acordada, se realiza a través de un documento escrito de común acuerdo entre los cónyuges acerca de cómo serán resueltos los asuntos relacionados con su matrimonio. El acuerdo puede establecer cómo dividirán la propiedad, quién pagará por cuentas específicas, manutención del cónyuge, custodia, visitas de los hijos, etc. Un acuerdo de separación es válido solamente si usted y su esposo lo firman. Nadie puede ser forzado a firmar un acuerdo de separación. Si las partes llegan a un acuerdo, este puede ser presentado con la petición de divorcio y podría resolver muchos asuntos en el mismo tiempo.

Este panfleto contiene información general acerca de sus derechos. Si usted tiene preguntas específicas consulte a:

#### **Legal Services of Northern Virginia, Inc.**

##### **Oficina Principal:**

6066 Leesburg Pike, Suite 500

Falls Church, VA 22041

Llamada gratis (866) 534-5243

Email: [help@lsnv.org](mailto:help@lsnv.org)

Website: [www.lsnv.org](http://www.lsnv.org)



# LEGAL SERVICES OF NORTHERN VIRGINIA, INC.

## Separación y Divorcio



## CONOZCA SUS DERECHOS